



Ajuntament de Relleu

D .LINO ANTONIO PASCUAL CARBONELL, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RELLEU (ALICANTE).

-Visto , por un lado,el proceso generalizado de vacunación contra el COVID-19 y , por otro, que la situación sanitaria y de salud pública si bien ha mejorado respecto a 2020 todavía es de elevado riesgo ante el incremento de contagios producido por la variante ómicron durante estos últimos días,ello hace inviable que en estas fechas se puedan celebrar con normalidad y garantías sanitarias actividades de mucha concurrencia .

-Visto que en muchos municipios de nuestro entorno comarcal y provincial los ayuntamientos han suspendido actuaciones de toda índole que estaban previstas realizar.

-A fin de evitar concentraciones numerosas de personas, y con el objetivo de impedir la expansión del COVID-19 en el municipio.

-Visto lo dispuesto en el artículo en el artículo 21.1 m) de la LRBRL, que dispone que el Alcalde tiene la competencia para “adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.»

-Visto lo dispuesto en el artículo 21.1.a) de la LRBRL que dispone que el Alcalde tiene competencia para dirigir el gobierno y la administración municipal he resuelto dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Suspender la celebración de la Fira que en honor a Sant Antoni que estaba prevista celebrar durante los días 15 y 16 de enero de 2022.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que por éste se celebre.

Lo mando y firmo digitalmente en Relleu a once de enero de dos mil veintidós .La Secretaria ,Vicenta Soler López, da fe.

